



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE RIBADESELLA

*ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2017.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ribadesella en sesión celebrada el 1 de junio de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017.

El expediente estará puesto de manifiesto al público durante 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación, en cuyo caso dispondrá de un mes para resolverlas. Todo de conformidad con los artículos 168, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 126 del texto refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986.

Caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

En Ribadesella, 2 de junio de 2017.—La Alcaldesa.—Cód. 2017-06384.